



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0262 - - - /
(13 JUL 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0050 del 01 de febrero de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **HEYDER ENRIQUE AVENDAÑO VILLA**, identificado con cedula de ciudadanía número 85.450.059, en su calidad de Secretario de Salud del Departamento, debe desplazarse a la ciudad de Bogotá, a fin de atender citación de reunión seguimiento para el Proceso de Salud sobre el proceso de la Operación de atención de la Red Hospitalaria de los servicios de salud, del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina en el Ministerio de Salud y Protección Social, durante los días 15 y 16 de julio de 2018.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en merito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 16 de julio de 2018, encárguese a la funcionaria, Dra. **JULIANA JESSIE MARTINEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.40.985.545 de San Andrés Isla, Profesional Especializado de la Secretaria de Salud a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Hágase las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **13 JUL 2018**

SECRETARIO GENERAL

Proyectó: y Archivo: Truvie Fox
Revisó: A.M.F.

ALAIN MANJARRES FLOREZ